

**| “LA INOCENCIA COMPRADA EN MUJERES COLOMBIANAS A TRAVÉS DEL
DELITO DE TRATA DE PERSONAS”**



ISABEL CRISTINA LONDOÑO MURILLO

D6902252

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de:
PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS**

Director:

DIANA MARIA ANGULO CARDONA

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS A
DISTANCIA
BOGOTÁ, ENERO DE 2018**

Introducción

La Trata de Personas se ha evidenciado en la historiografía mundial desde las primeras manifestaciones de la civilización humana y se caracterizó por la variedad de los tipos de población en términos de raza. Ya en la era moderna, este concepto se fue transformando como “trata de blancas”, ya que hacía referencia al hecho de comercializar a cualquier persona de tez oscura, morena o trigueña. Pero con el paso del tiempo, fue evolucionando al igual que los métodos de “comercialización de personas”, recibiendo para el siglo XXI el nombre de trata de personas. (Ministerio del Interior. 2017).

- En 1869 la Academia introdujo la entrada << trata >> en su Diccionario con referencia al comercio de esclavos africanos , la expresión <<trata de blancas>> de origen francés, se desarrolló en la sociedad burguesa decimonónica a veces con un sentido subversivo como contrapunto a la trata de negros, una vez abolida oficialmente la esclavitud, la comunidad internacional, impulsada por el moralismo reformador anglosajón centro su interés en la cuestión del proxenetismo y la prostitución de mujeres y niñas, para referirse a este fenómeno, la sociedad victoriana usaba las expresiones como trata de blancas. (Chávez, p.01)

Ahora bien, es un delito que sin duda alguna viene expandiéndose de manera global, sin discriminar país o incluso personas, desde niños, niñas, adolescentes y hasta mujeres y hombres de avanzada edad. Sin embargo, sigue siendo un delito invisible para muchos y para la detección

de las autoridades, ya que se ha podido evidenciar mediante los casos o antecedentes que incluso una propia familia puede ofrecer a sus hijos para que sean comercializados como una “mercancía”. Este sin duda es uno de los muchos casos más que conoceremos en las modalidades de este macabro delito.

Siguiendo un poco sobre como los países y las autoridades internacionales se han preocupado por la comisión de este delito y a su vez por su evolución, se ha podido evidenciar que actualmente Colombia dentro del ámbito internacional, trabaja fuertemente en materia de prevención, visualización y concientización sobre la trata de personas. Actualmente Colombia se encuentra suscrita en más de (39) tratados Multilaterales ¹, estos tratados forman parte de la importante misión del país para tratar de mitigar y minimizar los efectos de este delito.

¹Convención Internacional para la Protección de Todas Las Personas Contra Las Desapariciones Forzadas, 2006 activo.

*Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata De Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa *La Convención de las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional, 2000, activa.

*Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de *Discriminación Contra La Mujer, 1999, activo.

*Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas, 1994, activo.

* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para", 1994, activo.

*Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores, 1994, activo.

* Enmienda Al Párrafo 17 y Al Párrafo 5 del Artículo 18 de La Convención De Las Naciones Unidas Sobre la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes,1992, no activo.

*Convención Sobre La Tortura y Otros Tratos O Penas Crueles Inhumanos O Degradantes,1984, activo.

*Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores,1980, activo.

Entre los convenios más destacados y los cuales Colombia participa activamente encontramos los siguientes: Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata De Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000, el cual se encuentra en estado activo., gracias a esta importante convención, algunos países pueden realizar investigaciones internacionales sobre este delito. Por otra parte encontramos Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores, 1994, el cual es de vital importancia, ya que en el delito de trata de personas también son víctimas los niños niñas y adolescentes, los cuales son llevados a otros países mediante engaños.

Es importante resaltar que para el año 2013 Colombia fue invitada a ser miembro Observador de la Coalición Centroamericana contra la trata de personas, mecanismo subregional único en el mundo. Así mismo se resalta esta importante invitación y participación, ya que geográficamente Colombia se encuentra en Sur América. Sin embargo, su intervención tiene mucho sentido, ya

*Convención Sobre La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer,1979, activo.

* Convención de las Naciones Unidas Para La Represión de la Trata de Blancas y de la Explotación Ajena, 1950, no activo

*Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer,1953, activo.

* Convención Internacional de las Naciones Unidas Sobre Represión del Tráfico De Mujeres y Niños, 1921, activo.

*Convención de las Naciones Unidas Sobre Represión de la Trata de Blancas, 1910, activo.

que Colombia presenta una gran cifra de víctimas de trata de personas y uno de sus principales destinos una vez las víctimas salen de Colombia con destino a México. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013)

Las actualizaciones sin duda no solo son para los procesos, las entidades también propenden día a día por desarrollar nuevos métodos para detectar y combatir los delitos en materia migratoria, como los son la trata y el tráfico de personas, y es aquí, donde el trabajo mancomunado entre entidades del Estado, permite la articulación e interacción para combatir estos delitos, no es una tarea fácil, ya que los grupos delincuenciales y organizados, también tratan de mejorar su capacidad de delinquir con el único propósito de evadir a las autoridades y no ser detectados.

Este documento contiene información recolectada en medios abiertos y consultas en bases de datos de Entidades gubernamentales, con el firme propósito de dar un valor agregado, fortalecer y hacer el intento de formalizar algunos procedimientos que se vienen realizando en el Aeropuerto Internacional Eldorado, con una posible extensión a otras Regionales de Migración, donde también se materializan y detectan estos delitos.

Quién mejor que los funcionarios de Migración, aquellos pueden contribuir a minimizar este flagelo?. Son ellos quizás las últimas personas que puedan tener contacto con una posible víctima y por medio de un procedimiento evitar en lo posible la materialización de este delito. Además pueden llegar a hacer cruciales para poner en conocimiento de las autoridades y porque no, de tratar de salvar una vida.

Nuestra labor va mas alla de solo estampar un sello en un pasaporte y realizar ciertas preguntas de rigor y como seres humanos tambien comprendemos el valor de una vida; realizar acciones en pro de los derechos humanos, tambien nos permiten fortalecernos y blindarnos, como institucion y como ultimo filtro de salida de los nuestros hacia otros paises. Cada esfuerzo cuenta y sabemos la importancia para el Gobierno para proteger a todos sus ciudadanos, así que cada intención, programa o estrategia cuenta. Por consiguiente para Migración todos nuestros pasajeros de un alto valor y son la razón de ser de nuestra Entidad y por medio de la elaboración de este protocolo de atención a víctimas podremos disminuir las cifras y estadísticas sobre la Trata de Personas.

No es un trabajo fácil para ninguna institución, menos para Migración, sin embargo, la ardua labor en cabeza de la Cancillería colombiana, ha permitido hacer visible aún más este delito, que

a la luz pública, poco era mencionado; siendo así para las entidades migratorias un delito que existe que está ahí, pero que sigue siendo imperceptible para el mundo. Así que por medio de las campañas de socialización, se ha podido sacar a la luz la verdad sobre las consecuencias, permitiendo a las personas poder denunciar a tiempo y así salvar muchas vidas de una posible esclavitud moderna.

Es importante resaltar que en este artículo académico se encuentran inmersos los siguientes temas: Trata de Personas, Protocolo de atención a posibles víctimas de este delito (propuesta de la estudiante), víctimas repatriadas por el delito de trata de personas y como implementar nuevos procedimientos para evitar el delito de trata o minimizar la comisión de este en el Aeropuerto Internacional El Dorado. Puntualmente la elaboración del Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas sería un documento que entraría a formar parte de las guías² de procedimientos y serviría a todos aquellos funcionarios que desempeñen labores como Oficiales de Filtro (Aeropuerto Internacional Área de Emigración, salida del país) y realicen control migratorio.

² Se conoce como guía en Migración a aquellos documentos elaborados por el área de planeación los cuales son avalados y permiten dar a conocer a todos los funcionarios los procesos internos que se desarrollan en cada dependencia, haciendo aún más fácil el aprendizaje para las personas externas o incluso para nuevos integrantes de la Institución. Las guías hacen parte de los Manuales de procedimientos.

Es necesario reconocer la importancia y la naturaleza de los diferentes casos por el delito de trata de personas, conocer de manera detallada el motivo de la comisión de este, perfilar a las posibles víctimas y tratar de identificar las causas que conllevan a las personas a ser partícipes del mismo. Sin embargo, no se puede desconocer el modus operandi de las personas u organizaciones delincuenciales que se lucran de este delito, los cuales no discriminan género, condición social, religión o edad. Así que todos pueden ser víctimas de trata de personas. Por esta razón este documento académico se desarrollará de acuerdo con los siguientes objetivos establecidos:

Objetivo General

Proponer un protocolo³ de atención para víctimas de trata de personas detectadas en el Aeropuerto Internacional ElDorado en el Área de Emigración dentro de las nuevas modalidades de reclutamiento.

³. Este Protocolo de Atención se elaboraría como una guía o instructivo, el cual contenga información relacionada con el delito de trata de personas y como se viene presentando en nuestro país, puntualmente permitiría identificar a las víctimas en las principales salidas de los Aeropuertos Internacionales de nuestro país y el más utilizado por los grupos organizados de este delito el Aeropuerto Internacional ElDorado.

Objetivos Específicos

Realizar un diagnóstico sobre los procedimientos implementados por Migración Colombia⁴ para contrarrestar la modalidad del delito de trata de personas en el Aeropuerto Eldorado durante el año 2016.

Examinar antiguos modelos de reclutamiento para posibles víctimas de trata de personas y nuevos modelos de reclutamiento detectados durante el año 2016 en el Aeropuerto Internacional Eldorado.

Evaluar la aplicabilidad de un nuevo modelo o procedimiento para la detección temprana de posibles víctimas de trata de personas el cual pueda ser socializado a todos los funcionarios de Migración Colombia que desempeñen sus labores como oficiales de filtro y Control Migratorio.

El siguiente artículo académico, tiene como fuente principal y como motor de búsqueda, los casos presentados en mujeres jóvenes posibles víctimas del delito de trata de personas a nivel internacional, de esta manera mediante una investigación cualitativa, se pudo realizar la recolección de información para su posterior análisis; ya que de acuerdo con los antecedentes encontrados y a la evolución del delito de trata de personas en Colombia, surgió la necesidad

hacer un diagnóstico profundo con el firme propósito de proponer un nuevo procedimiento y protocolo de atención para las posibles víctimas de este delito.

El papel de todos los funcionarios de una entidad tan importante como lo es Migración Colombia, permitió por medio del trabajo de campo recolectar la mayor cantidad de información sobre posibles casos detectados en el Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá. Así mismo, el acceso directo y el contacto con las posibles víctimas facilitó aún más la confirmación de la información.

Todos los factores fueron determinantes para encontrar un punto de concentración principal a estudiar este delito. Sin embargo, se trata de un flagelo de talla mundial que trasciende todas las fronteras posibles. Ahora bien, por parte de Colombia, todas las autoridades se encuentran realizando de manera muy exhaustiva investigaciones que permitan llegar a aquellos grupos o personas que se lucran con este terrible y nefasto delito. Cada pieza en el engranaje ha sido clave para la detección de este delito en el Aeropuerto Internacional El Dorado. También la cooperación interinstitucional ha permitido mediante la observación, detectar algunos casos de posibles víctimas del delito de trata de personas, punto clave que nos dio la pauta para descubrir la falta de un protocolo de atención especial para posibles víctimas de este.

Como se planteó anteriormente, una vez detectado el problema, se inició la recolección de la información procedente de fuentes de bases de datos estatales y consultas en medios abiertos.

Además, se gestionó su respectiva autorización a las mismas entidades para el uso de algunas cifras y estadísticas para tomar como referencia y para materia de análisis y posterior estudio.

Por otra parte, fue muy crucial la comparación de algunas cifras en cuanto a casos registrados de posibles víctimas detectadas en el Aeropuerto ElDorado. Sin embargo, se debe aclarar, que en su gran mayoría estas cifras fueron comprobadas, debido a víctimas de este delito que retornaron al país bajo una condición especial para ayuda de connacionales en el extranjero en estado de vulnerabilidad.

De esta manera, mediante el análisis de una información recolectada por medio del trabajo de campo, obtener como resultado la implementación de un documento guía de consulta, donde los funcionarios de Migración Colombia podrán ayudar en la detección de las posibles víctimas de trata de personas. Así mismo, proponer la formalización de un protocolo de atención a víctimas el cual ayudará a disminuir los índices de las afectadas de este delito. Por otra parte, el conocimiento sobre el modus operandi también aporta a la reducción de los casos.

El delito es casi imperceptible a las autoridades. No obstante, mediante una observación y un profundo diagnóstico se pueden seguir detectando grandes hallazgos. Es importante recordar que

todas las acciones realizadas en materia de prevención, pueden aportar enormemente a la protección de muchas mujeres que quizás en este momento están siendo reclutadas por personas o grupos delincuenciales dedicados a este delito.

El delito es casi imperceptible a las autoridades, sin embargo, mediante una observación y un profundo diagnóstico, se pueden seguir detectando grandes hallazgos, es importante recordar, que todas las acciones que puedan realizarse en materia de prevención pueden aportar enormemente a la protección de muchas mujeres que quizás en este momento puedan estar siendo reclutadas por personas o grupos delincuenciales dedicados a este delito.

El Delito de Trata de Personas en el Aeropuerto Internacional El Dorado

Migración Colombia como entidad principal en control migratorio en el país, debe desarrollar múltiples funciones en materia de fenómenos migratorios, contrarrestando a su vez los delitos inmersos en esta dinámica. Por esta y otras razones la entidad cada día trabaja en programas de atención, prevención y concientización sobre el delito de trata de personas y enfatizamos en este

puntualmente, ya que es nuestro tema central que desarrollar en esta guía de consulta y procedimiento para atención a posibles víctimas de trata de personas.

De igual manera, de acuerdo con una revisión en bancos de documentos y consultas en medios abiertos, se puede evidenciar que actualmente Colombia participa en algunas reuniones bilaterales, dentro de estos destacamos los siguientes: Alianza Pacifico, Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Mercosur, encontrando algunos compromisos y temas de orden internacional, dividiéndose en varios ejes de acción,(Seguridad, Económico, Político entre otros)⁵ donde se desarrollan planes estratégicos para combatir algunos delitos trasnacionales como lo es la trata de personas, el cual hace parte del Eje de Seguridad. (Migración Colombia, 2017).

En cuanto en materia de prevención, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha adelantado importantes campañas para contrarrestar este delito; donde la primera etapa recibe el nombre de “ojo a la trata”, logrando excelentes resultados, ya que las cifras de casos fueron más visibles, gracias a las denuncias de algunas personas, permitiendo mayor intervención de las autoridades

⁵Las Reuniones de estos mecanismos internacionales son de carácter reservado, ya que algunos temas que se trabajan entre países tienen puntos relacionados con la seguridad y defensa a su vez se hablan sobre operativos y procedimientos en contra de grupos armados ilegales o algún delito trasnacional que afecte a ambos, por esta razón no se especifica sobre el tema.

para los casos de investigación y judicialización. Además, continuando con el fortalecimiento de esta, se realizó la segunda etapa de esta importante campaña “Ante la Trata no se haga”.

.... Así mismo mediante estas campañas la Canciller Holguín brindó la siguiente información; 357 personas son explotadas cada año. El 17 % de estos casos se dan en Argentina, donde el flagelo más recurrente es la explotación laboral, por explotación sexual el 17 % de los casos se dan en China, el 9 % en México, el 8 % Indonesia y el 6 % República Dominicana. Las regiones de origen de las víctimas en Colombia son: Valle de Cauca en un 30%, Antioquia un 21%, Risaralda un 13% Cundinamarca con el 7% y Caldas con el 6%. Durante los últimos 5 años la Cancillería ha logrado rescatar a 199 víctimas. (Holguín, (2016).

Actualmente como se evidencia en las cifras, el principal país destino para las posibles víctimas es China, sin embargo, una vez consultado en bancos de documentos digitales no se encuentran hallazgos sobre posibles firmas o tratados de Colombia con este país.

Por otra parte es importante aclarar que se realizó una consulta con el área jurídica de Migración Colombia, donde se constata que la entidad no cuenta actualmente con alguna firma o acuerdo con otros países referente al delito de trata de personas, sin embargo se realizan algunas reuniones de carácter no formal, con representantes de autoridades homologas migratorias de

otros países, lo cual permite conocer a fondo otros procedimientos y así mismo permite realizar un intercambio de ayudas mutuas en materia migratoria⁶.

La entidad cuenta con presencia en 27 puestos de control migratorio entre los cuales se encuentran Puestos de Control Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales, sin embargo, su principal puesto de control aéreo el Aeropuerto Internacional Eldorado⁷, el más utilizado por la delincuencia organizada para la trata de personas, ya que los principales vuelos para salir del país con destinos hacia Europa y Asia salen de este Aeropuerto. Por esta razón las alarmas están siempre encendidas, sin embargo, este delito es invisible para los múltiples ojos que vigilan constantemente este terminal aéreo.

Ahora bien, día tras días las estrategias han cambiado, mediante los casos registrados con anterioridad algunas de las víctimas realizaban el viaje bajo la supervisión de otra personas o para mayor confianza alguna persona conocida la acompañaba durante el viaje, sin contar con que al momento de llegar a su destino esta persona seria entregada a un grupo delincencial de

⁶Migración Colombia por ser una Unidad Administrativa, cuenta con autonomía política, la cual faculta a su director adelantar reuniones con otras autoridades migratorias de otros países, para el intercambio de experiencias.

⁷Aeropuerto Internacional Eldorado Luis Carlos Galán, ubicado en la Ciudad capital Bogotá D.C, donde Migración Colombia atiende un promedio de 20.000 mil pasajeros por día tanto Emigrando como Inmigrando del país.

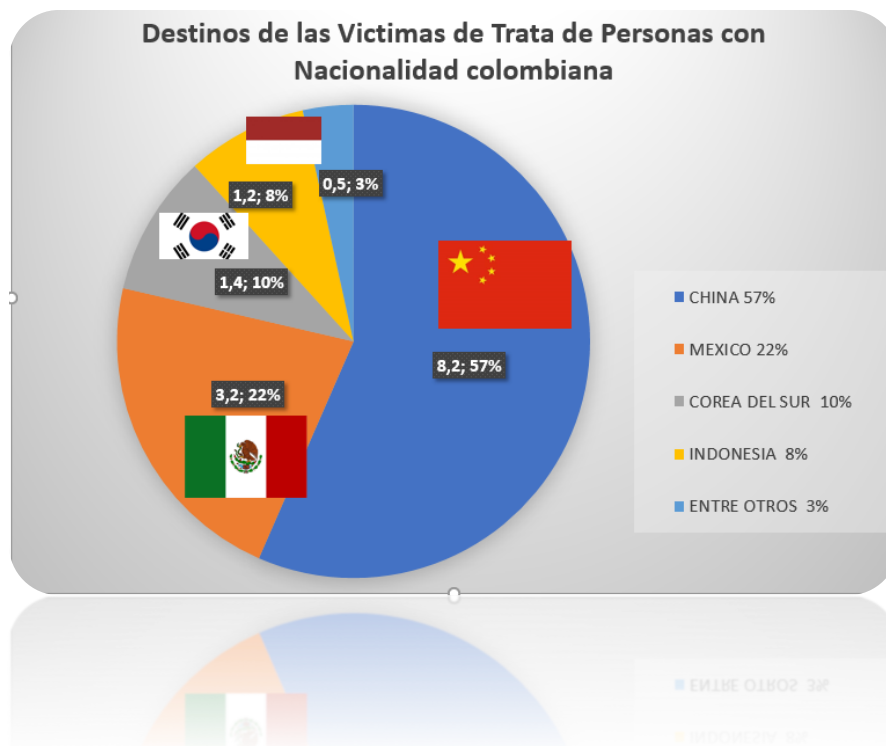
trata de personas, por esta y otras razones la delincuencia fue perfeccionando sus métodos y han venido optando por enviar a sus posibles víctimas solas ya que esto minimiza los riesgos de ser posiblemente detectados y capturados.

Desde unos años atrás (2015), los grupos delincuenciales dedicados al delito de trata de personas han logrado implementar nuevas formas de acercamientos a las posibles víctimas, pero quizás sin perder el propósito ni el rumbo, el cual está más que claro y es reclutar mujeres jóvenes con un excelente aspecto físico para ser ofrecidas por cifras inimaginables a un mercado tan negro y turbio como la misma mente de los perpetradores y autores intelectuales de este macabro delito.

El reto es constante, para Migración Colombia tratar de detectar a estas posibles víctimas se convierte en una labor contra el tiempo, ya que el Área de Emigración, es el último lugar por donde transitan las posibles víctimas y sin duda alguna el Oficial de Migración puede ser la última persona en tener contacto con ellas.

Es así como se realizó una extracción de información estadística de las páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior, esta información está sustentada y fundamentada mediante los casos presentados en el exterior ante los Consulados y Embajadas de Colombia. Así mismo ante el Grupo de Lucha Anti Trata del Ministerio del Interior, quien

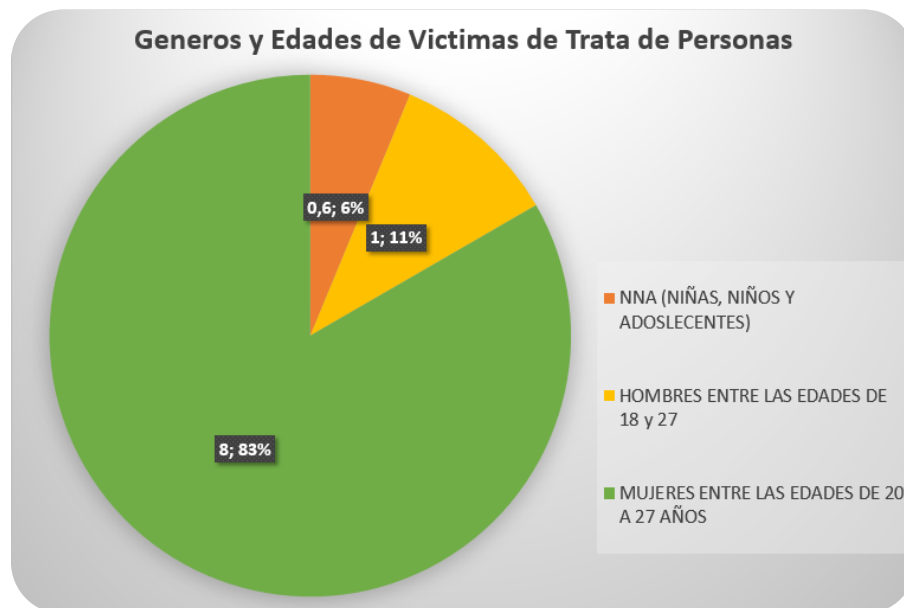
tiene la importante labor de prestar atención a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, mediante una articulación interinstitucional en nuestro país, es de acuerdo a lo anterior que se puede conocer algunos rasgos característicos, referentes a destinos, edades y géneros de las posibles víctimas de este delito.



Información sustraída de la pág. web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior 2017 y graficada por la autora de este artículo académico.

Como se puede apreciar en el gráfico, los destinos más destacados para las víctimas de este delito son China con un 57%, seguido de México con un 22%, luego viene Corea del Sur con un 10%, Indonesia con 8% y por último otros países entre los cuales podríamos encontrar Israel, Estambul y Emiratos árabes con un .3%. Es importante resaltar que estas cifras están sujetas a

informes generados por las autoridades, de las Embajadas y Consulados que realizan en el exterior, sin embargo, son muchos los casos que no son de conocimiento de las autoridades por miedo a denunciar.



Información sustraída de la pág. web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior 2017 y graficada por la autora de este artículo académico.

Para este gráfico podemos encontrar los géneros y edades de las posibles víctimas de trata de personas, donde indiscutiblemente las cifras nos revelan que la mayoría de ellas son mujeres, sin embargo, para las Niñas, Niños y Adolescentes encontramos un 6%, casos de hombres un 11% y para las mujeres un 83%. Sin embargo, las cifras pueden variar un poco, ya que son pocas las

denuncias presentadas para niños y niñas; al igual que para hombres sin dejar de ser importante para la judicialización de este delito.



Información sustraída de la pág. web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior 2017 y graficada por la

autora de este artículo académico

Y para esta última gráfica encontramos que se han presentado alrededor de unas 357 víctimas desde el año 2013 hasta el año 2017, cifras aproximadas, ya que muchas de las víctimas que regresan en condición de repatriación al país, una vez las autoridades correspondientes les realizan una serie de preguntados para corroborar si fueron víctimas de trata o simplemente

trataron de encontrar ayuda para retornar al país por problemas económicos, fenómeno muy recurrente.

Actualmente Migración Colombia, cuenta con un excelente personal capacitado en diferentes temas para la detección de irregularidades que se presentan en los fenómenos migratorios. No obstante, para la detección del delito de trata de personas, se requiere un esfuerzo aun mayor, ya que se debe partir de unos procedimientos para detectar una posible víctima de este delito, teniendo en cuenta que se deben realizar una serie de pasos los cuales relacionaremos a continuación:

- 1.** Mediante la perfilación se identifica a la posible víctima (Observación detallada a las pasajeras).
- 2.** Se realiza una entrevista migratoria más puntual sobre motivo de viaje, quien asumió gastos del viaje y donde se alojará o quien la recibirá. (De acuerdo con el modus operandi las posibles víctimas siempre realizan sus viajes solas)
- 3.** Se ahonda más sobre sus documentos de viaje se hace una revisión y se lleva a cabo una serie de preguntas más específicas sobre el motivo del viaje.
- 4.** Si se detecta que la pasajera puede ser una posible víctima de trata se persuade de no viajar, ya que Migración Colombia no puede impedir que realice el viaje, así que se le informa sobre los

riesgos a los que se puede exponer si viaja. (La mayoría de ellas deben continuar con el viaje, ya que los victimarios les hacen adelanto de grandes cantidades de dinero para ganar su confianza y en algunos casos en calidad de “préstamo” para los gastos del viaje).

5. Algunos de los Oficiales de Migración realizan anotaciones en el libro de novedades en el turno correspondiente y pone en conocimiento al Jefe de Turno de Migración, donde manifiestan que la persona viajó, ya que hasta la fecha no existe un procedimiento o protocolo como tal que ilustre al Oficial sobre qué debe hacer en estos casos.

Migración Colombia cuenta con Manuales de Procedimientos de los diferentes procesos que adelante, entre ellos el Manual de Verificación Migratorio, en el cual se encuentra inmersa la Guía de Derechos Humanos, donde tiene algunos apartes sobre la trata y tráfico de personas, pero es importante aclarar que los Manuales contienen múltiples guías para conocer y desarrollar diferentes procedimientos relacionados tanto con trámites administrativos, diligenciamiento de formatos hasta como llegar a utilizar los sellos para Control Migratorio. Esta guía quien recibiría el nombre de “Protocolo de Atención a Posibles Víctimas de Trata de Personas”, estaría inmersa en el Manual de Verificación Migratorio y sería de gran aporte para contrarrestar este delito que ataca a las migraciones a nivel mundial.

... Sin embargo, los procedimientos con posibles víctimas de trata de personas no están estipulados ni existen actualmente en la Entidad, hacemos referencia a que se debe hacer en caso de detectar una posible pasajera víctima de trata de personas, por tal razón la mayoría de los funcionarios de la entidad si llegaran a conocer sobre la existencia de un protocolo de atención a estas personas en condición de vulnerabilidad ayudarían a disminuir los índices y las estadísticas que día tras día aumentan, evitarían un viaje catastrófico y le brindarían una segunda oportunidad a muchas mujeres jóvenes de nuestro país. Por esta razón el protocolo se elabora y se propone a la entidad, basándonos en los múltiples casos tangibles detectados en el Aeropuerto Internacional Eldorado área de Emigración (Salida del país).

Usualmente las pasajeras que en su mayoría son mujeres jóvenes de buen aspecto físico y excelente condición corporal, también suelen llevar consigo artículos nuevos, destacándose entre ellos su vestuario y su teléfono celular, y van muy bien presentadas, sin embargo, aclaramos que no todas las pasajeras que coincidan con esta descripción son posibles víctimas de este delito, esto solo podrá ser confirmado mediante la entrevista migratoria.⁸

⁸Se aclara que no todas las pasajeras con las características mencionadas en los puntos superiores de esta página corresponden a personas posibles víctimas de trata de personas, de acuerdo con la perfilación la mayoría de ellas coinciden con estas características.

En cuanto al protocolo de recibimiento de víctimas que regresan en calidad de repatriadas, actualmente la Entidad no cuenta con un documento estipulado como protocolo de atención a víctimas de trata ni recibimiento de las mismas, sin embargo son recibidas por Oficiales de Migración en las puertas de las Aeronaves, después de esto se realiza un acompañamiento hacia las salas transitorias de Migración, donde se diligencias algunos documentos y trámites correspondientes, también es importante conocer que en caso tal de la llegada de un menor repatriado, se contactara a las autoridades correspondientes para el recibimiento y custodia del mismo.

Hasta la fecha todo a marchado bastante bien en materia de atención a estas víctimas y posibles víctimas, pero sin duda alguna podría mejorar, ya que la implementación de algunos protocolos de atención y la formalización de los procedimientos pueden ayudar aún más en la detección de muchas más víctimas que son invisibles a los ojos de los Oficiales de Migración. Por otra parte, la reciprocidad en materias específicas entre las autoridades homólogas también ha sido de gran ayuda, se ha podido solicitar inadmisiones a otros países de posibles víctimas, esto no aplica en algunos casos a mujeres que aducen que van a trabajar bajo su responsabilidad sin importar las consecuencias.

Pero así mismo se evidencian casos donde viajan menores de edad sin compañía de sus padres y aun así cuentan con toda la documentación necesaria para realizar el viaje, lo cual prende las alarmas en las autoridades y generan dudas.

Este diagnóstico, nos ha servido para realizar una radiografía sobre los procesos adelantados puntualmente en el Aeropuerto Internacional Eldorado. El proponer un protocolo de atención para víctimas de este delito, es permitir adoptar un documento el cual contenga toda aquella información de relevancia, desde conceptos y modus operandi de la trata de personas, hasta como llegar a reconocer una posible y que hacer en estos casos, a quien informar, como abordar la posible víctima y como brindarle ayuda sin comprometer su vida y sus derechos.

Este documento guía se podría extender a todos los principales puestos migratorios de salida del país, para conocimiento de todos los oficiales y a su vez para mitigar los índices de reclutamiento de posibles víctimas

Antiguos modelos de reclutamiento para posibles víctimas de trata de personas y nuevos modelos de reclutamiento detectados durante el año 2016 en el Aeropuerto Internacional EIDorado.

Como se viene mencionando a lo largo de este artículo académico, hemos podido conocer un poco sobre las cifras de posibles víctimas, al igual que el género, edades e incluso posibles destinos de las posibles víctimas de trata de personas, sin embargo, en este punto se enfatizará principalmente en la manera de como la delincuencia y las personas encargadas de cometer este silencioso delito, para acercarse a sus posibles víctimas.

Es importante resaltar y recalcar que este delito no solo se comete de la misma manera en Colombia, también viene afectando a algunos países del continente, y las modalidades de reclutamiento tienen mucho en común, sin duda alguna la tecnología entra a hacer un actor determinante para la captación de mujeres jóvenes con todo el potencial para emprender una carrera como posible modelo, actriz o porque no para poder conseguir un trabajo en otro país, sería algo así como el “sueño cumplido” para aquellas jóvenes que no encuentran muchas salidas laborales en sus países de origen.

Ahora bien, dando una mirada más global sobre el comportamiento de este delito, tenemos que casi un tercio del total de víctimas de trata de personas a nivel mundial son niños y niñas, de acuerdo con el Informe Global sobre la Trata de Personas 2016, presentado hoy por la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC por su sigla en inglés). Además, el Informe establece que las mujeres y niñas comprenden el 71 % de las víctimas de trata. (Naciones Unidas 2016).

“En un informe más puntual de la UNODC, se realiza el siguiente análisis, La trata de personas con fines de explotación sexual y trabajos forzados continúan siendo las modalidades más detectadas de este delito. Sin embargo, existen también víctimas de trata de personas con fines de mendicidad, matrimonios forzados o fraudulentos, o pornografía," declaró el Director Ejecutivo de la UNODC, Yury Fedotov al presentar el mencionado Informe.⁹

Como lo mencionamos anteriormente en el citado del informe de la UNODC, son múltiples las manifestaciones de este delito en otros países, sin embargo, el modus operandi no varía demasiado, y es gracias a estos informes y al intercambio de información entre las autoridades judiciales competentes, que se pueden conocer los pormenores de reclutamiento de posibles

⁹El Informe Global sobre la Trata de Personas de 2016 resalta el reclutamiento o raptos de niñas y niños por parte de grupos armados para matrimonios forzados, esclavitud sexual o como combatientes” Informe de prensa citado por Carlos Gómez del Campo Oficial de información pública de UNODC

víctimas de trata de personas, principalmente en nuestro país y los expondremos a continuación, pero no sin antes poner en conocimiento los diferentes tipos de trata de personas conocidos en todo el mundo.

De acuerdo con la OIM¹⁰, se pudo consultar en página web la siguiente clasificación mundial sobre tipos de trata de personas, clasificándose de la siguiente manera, información extraída del sitio oficial de la entidad:

“Trata Interna: La captación, el traslado y la explotación, se dan al interior de las fronteras de un mismo país (barrio, municipio, departamento)”. (OIM, 2016)

“Trata Externa: La captación se da en el país de origen o residencia y se traslada a la víctima a otro país en donde tendrá lugar la explotación”. (OIM, 2016)

Dentro de las modalidades de trata de personas encontramos las siguientes:

Extracción de Órganos

Cuando una persona es transportada de un lugar a otro con la finalidad de remover un órgano(s) de su cuerpo para comercializarlo”. (OIM, 2016)

Explotación sexual

¹⁰Organización Internacional para las Migraciones, conceptos sobre trata de personas.

Esta modalidad de trata puede ser: La explotación sexual, explotación de la prostitución ajena, turismo sexual, pornografía infantil o pornografía obligada y toda forma de explotación sexual.

Se presenta cuando una persona, niños, jóvenes o adultos, son privados de su libertad y autodeterminación siendo obligados a prostituirse o a realizar cualquier acto sexual para conseguir provecho económico para sus terceros”. (OIM, 2016)

Matrimonio Servil

Ocurre cuando se establece una relación filial de una persona con otra y una de ellas se ve privada de sus derechos y libertades más elementales, encontrándose en una situación de esclavitud. Un ejemplo de esto, son las mujeres que conocen a un hombre extranjero vía internet, quien les ofrece matrimonio y luego son explotadas doméstica o sexualmente”. (OIM, 2016)

Mendicidad Ajena

Ocurre cuando una persona es obligada a pedir limosna dentro de Colombia o en el extranjero y luego les es arrebatado el dinero. Detrás de esta acción se encuentran personas que se lucran a través del sometimiento, la coacción y la amenaza”. (OIM, 2016)

Trabajo Forzado

Cuando una persona es obligada a realizar un trabajo o servicio en el cual tiene que estar durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre su salario, contrato y horarios¹¹.” (OIM, 2016)

De los anteriores conceptos de acuerdo con los casos judicializados y conocidos por las autoridades colombianas, la explotación sexual, la trata interna y la trata externa, son las modalidades más pronunciadas e identificadas dentro de las víctimas, sin desconocer, que algunos casos aislados se pueden encontrar dentro de las demás modalidades, por consiguiente, no haciéndolas menos importantes, también son de completa atención para las autoridades.

Y examinando un poco y de acuerdo con los conceptos mencionados anteriormente, las autoridades colombianas, han podido constatar y reconocer las múltiples estrategias de los victimarios y grupos delincuenciales de trata para acceder a sus víctimas, la mayoría de ellas son mediante terceros, familiares, conocidos, entre otros, los victimarios analizan muy de cerca a sus víctimas, las cuales son en su mayoría como lo mencionábamos anteriormente mujeres jóvenes con un excelente apariencia y contextura física; la mayoría de ellas son de escasos recursos económicos con una estratificación baja, sin un alto grado de escolaridad, sin trabajo y sin alguna

¹¹La anterior información fue extraída de la página web de la Organización Internacional para las Migraciones, Conceptos Generales.

oportunidad de continuación de estudio; su punto débil, el factor económico sin duda mueve al mismo mundo, a países enteros y es quizás el mejor anzuelo para captar víctimas de trata de personas.

En algunos antecedentes registrados, se pudo constatar que anteriormente una vez las víctimas eran reclutadas, realizaban los viajes con un acompañante¹², este podría ser desde un familiar e incluso una mujer, quien se hacía responsable de todos los documentos y gastos del viaje, en algunos casos, se pudo evidenciar a grupos de mujeres quienes viajaban en calidad de trabajo para ser “modelos” en el exterior , sin embargo es importante resaltar que ante estos hallazgos las autoridades no pueden capturar ni evitar el viaje de alguna de estas personas, ya que deberían hacerse bajo una orden judicial producto de una investigación.

..... Otra de las modalidades de reclutamiento, ocurrían a través de una persona desconocida, ajena a la posible víctima, quien era contactada por medio de una posible “amiga” o persona de confianza, básicamente esta persona ofrecía ofertas labores en el exterior como cuidadora de niños o ancianos, con una excelente remuneración económica, lo cual hacia o hace ver como la

¹²De acuerdo con las investigaciones adelantadas por las autoridades, la información contenida en este artículo académico es producto de las judicializaciones y capturas de algunas bandas delincuenciales dedicadas al delito de trata de personas.

mejor oportunidad de todas. Los gastos del viaje, documentos y demás, corrían y corren por cuenta de esta “persona”, quien incluso amablemente, ofrece algunas prebendas antes del viaje, situación que se sigue evidenciando en la actualidad¹³.

Puntualizando para el año 2016, se pudo conocer mediante casos de desistimiento del viaje y repatriaciones de víctimas de trata de otros países¹⁴. De acuerdo con sus testimonios, la mayoría de ellas viajaron mediante estas modalidades al exterior, víctimas de engaños, adelanto de dineros e incluso algunas de ellas encontraron los anuncios en internet y redes sociales, sin desconocer la realidad que tendrían que enfrentar.

Por fortuna algunas de ellas lograron dar su testimonio, como el que citaremos a continuación, respetando y protegiendo la identidad de las personas mencionadas, con autorización de estas, se expone el caso de una mujer de 18 años, a quien llamaremos como “Laura”, y que mejor que este caso, para conocer a fondo una de las más usadas formas de reclutamiento de víctimas de trata de personas.

¹³Todas las modalidades antes mencionadas, siguen siendo utilizadas por los grupos delincuenciales.

¹⁴La repatriación de víctimas es una figura humanitaria reglamentada por la Cancillería colombiana ante sus consulados y embajadas en el exterior, para hacer retornar a un connacional que se encuentre en condición de vulnerabilidad de sus Derechos Fundamentales. Cancillería colombiana.

Este caso fue conocido por Migración Colombia el 11 de noviembre de 2017¹⁵

¹⁵Este caso fue de conocimiento para Migración Colombia, mediante la denuncia de los padres de la mujer, ya que, gracias al conocimiento de una tercera persona, esta sabía sobre el viaje que realizaría “Laura” y se dio oportuno aviso a todas las autoridades, Migración Colombia en cooperación con el consulado en Turquía, pudieron dar aviso sobre el caso de trata de personas y se activó la red de atención inmediata para víctimas de trata externa.

Laura es una chica de tan solo 18 años cumplidos, hija de don Pablo y Doña Pilar, viven en el municipio de Funza Cundinamarca, Laura tiene varias amigas, entre ellas una muy particular quien conoció tan solo 6 meses antes por medio de otra amiga llamada Carolina, salían a comer helado y a compartir varias actividades normales de una mujer de 18 años. Laura es una excelente hija, termino su colegio bachillerato y trato de ingresar al SENA para poder continuar estudiando, sin embargo, su padre un hombre que se dedica a la labor de celaduría en una empresa del municipio de Funza y su madre ama de casa, no contaban con los recursos suficientes para brindarle más educación, no obstante, ella no contaba con que sus amigas le podrían dar una solución para su situación económica y porque no, para su propio futuro. Una de sus amigas a quien llamaremos Lina, invitaba mucho a salir a Laura y en una de sus salidas Laura conoció a Cristian un muy amigo íntimo de su amiga Lina, Cristian era un hombre encantador, buena presencia, se vestía bastante bien y siempre las invitaba a todo, el pagaba las cuentas y constantemente las invitaba a salir a comer y a pasear. Laura sintió que era una excelente persona, se hicieron mucho más amigo por redes sociales; puntualmente por (Facebook), aquí Laura conoció a sus “amiga y amigos” y comenzó a “conocer” un poco mejor a Cristian. Así transcurrió un buen tiempo, hablamos alrededor de unos 4 meses que siguieron entablando comunicación salían como buenos amigos, hasta que Cristian se dio cuenta de la situación económica de Laura, sabía que no

tenía dinero para continuar estudiando, Cristian poco a poco fue haciéndole regalos bastante llamativos, le compraba ropa, le ayudaba con los gastos de su casa hasta que un día le hablo de una posible oferta laboral Para Laura fue lo mejor, ante su situación ella vio la salida a sus problemas, tanto que llego a pensar que si aceptaba podría ayudar a sus padres con los gastos y porque no, poder pagarse el estudio en una buena universidad. Cristian un día cualquiera le ofreció un trabajo en el exterior como vendedora de cosméticos de una prestigiosa marca, ella sintió mucha curiosidad trabajaría al parecer en China, pero la idea sería viajar por medio de otros países con el propósito de realizar los trámites de la visa para China. Laura curiosamente le pregunto a Cristian sobre el pasaporte, ya que ella no tenia y a su vez sobre los tiquetes, Cristian solo respondió [“es la oportunidad de tu vida... solo tienes que decir que, si y nosotros hacemos todo, es más, no tienes que poner un peso, nosotros te damos plata para todo”]... Laura sintió mucha confianza solo le pidió una semana para pensarlo y listo. Laura planeo todo, medio le comento a su papa sobre el viaje, pero no le dio detalles, ella sintió miedo y decidió viajar a Villeta Cundinamarca para visitar una tía y estar más tranquila, ya que Cristian una y otra vez le insistió, tanto llego el nivel de insistencia que Cristian le ofreció un millón de pesos. Laura llamo a sus amigas Carolina y Lina les comento, su amiga de infancia Carolina, sintió desconfianza y le sugirió comentarles a sus padres, pero Lina le insistía que aceptara y que aprovechara la “oportunidad de su vida.”.

Cristian insistentemente la llamo para tratar de ubicarla hasta que la convenció de viajar, se desplazó en un taxi hasta el Municipio de Villeta donde en horas de la madrugada recogió a Laura, ella solo tomo un bolso y una chaqueta y salió sin darle aviso a nadie.... Por fortuna la historia de Laura tiene un buen desenlace, el padre de Laura se percató del viaje y gracias a que una de sus amigas le comento sobre los planes de ella, él pudo dirigirse a la Fiscalía General de la Nación y dio anuncio a las autoridades, Laura logro viajar hacia la Ciudad de Estambul (Turquía), el vuelo tiene una duración de 18 horas, por fortuna las autoridades dieron aviso a Migración Colombia y gracias a la cooperación internacional se pudo realizar la búsqueda de Laura.

Ya para finalizar cuando Laura pudo aterrizar en Estambul, detecto a unos hombres que la estaban esperando, trataron de buscarla desesperadamente entre la multitud, pero ella tomo la decisión de acudir a personal de la aerolínea para que le brindaran ayuda, ella manifestó que sintió mucho miedo, al estar en un país sola y sin hablar el idioma, además manifestó que el aspecto de las personas que la estaban esperando dejaba mucho que pensar, así que por fin las autoridades migratorias turcas la encontraron y la pusieron de regreso en un avión de nuevo para Colombia.

Laura fue recibida por Migración Colombia, brindo información importante a las autoridades sobre su "amigo Cristian", se reencontró con su familia y las autoridades pudieron dar captura a estas personas y su amiga por el Delito de Trata

de personas, Laura fue una víctima más y sin saberlo había sido vendida a un grupo delincencial en China, por fortuna pudo regresar a su país sana y salva.

Quizás este caso conto con un desenlace feliz, sin embargo, los demás casos no, el delito de trata de personas es quizás el segundo delito más lucrativo en todo el mundo, después del narcotráfico, pero por desgracia uno de los menos denunciados, ya que la mayoría de las víctimas son privadas de su libertad, no pueden tener comunicación con nadie y se les amenaza con algún tipo de retaliación en contra de sus familias, así mismo, como sus gastos de viaje son pagados por estos grupos delincuenciales, al momento de la retención, la cifra es cobrada y triplicada para ser pagada mediante explotación sexual.¹⁶(Ministerio del Interior)

Aplicabilidad de un nuevo modelo de procedimiento para la detección temprana de posibles víctimas de trata de personas en el Aeropuerto Internacional EIDorado.

La delincuencia organizada encargada de perpetrar y materializar el delito de trata de personas, desde unos años atrás (2013) y de acuerdo a las investigaciones por parte de autoridades judiciales, como el (Grupo de Investigación Anti trata y tráfico de personas) Grupo

¹⁶La trata de personas es conocida como la nueva forma de esclavitud del Siglo XXI, por sus crueles actos y fatales consecuencias, algunas de las victimas mueren en cautiverio y jamás retornan a su país de origen. Algunas de ellas logran obtener ayuda y regresan mediante ayuda humanitaria a su país de origen. Ministerio del Interior.

GIATT¹⁷, de Migración Colombia vienen adelante varios operativos y a su vez, seguimientos a diferentes personas dedicadas a el reclutamiento de mujeres para comercializarlas en el exterior, han podido constatar que su propósito final es lograr que las posibles víctimas logren pasar los filtros de Migración Colombia, principalmente en el Aeropuerto Internacional Eldorado.

Los modus operandi para este delito, solo han cambiado un poco, las edades de reclutamiento son el mayor atractivo para estos grupos delincuenciales, conseguir mujeres entre las edades de 20 a los 30 años, es quizás lo más importante, por otra parte, el lograr que las victimas crucen los puestos de control principalmente en el Aeropuerto Internacional Eldorado, son sin duda su mayor reto.

Años previos a esta investigación, las mujeres realizaban los viajes en compañía de otras personas que conocían a través de terceros, incluso por medio de familiares lo que permitía dar mayor confianza para a las posibles víctimas. No obstante, debido a las incoherencias en algunas entrevistas migratorias al momento de viajar, prendían las alarmas y llamaban la atención de las

¹⁷El grupo GIATT fue creado una vez Migración Colombia fue creada a raíz de la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), ya que esta entidad debe contar con un grupo especializado de investigación y judicialización para adelantar labores de mitigación de delitos transnacionales, en este caso puntal como el delito de trata de personas y tráfico de personas.

autoridades. Por esta razón, la delincuencia buscó la manera de mejorar el procedimiento para poner a sus víctimas en un avión rumbo al extranjero.

Ahora bien, dentro de los procedimientos que evaluamos anteriormente, sobre como los oficiales de migración realizaban la labor de detección de las posibles víctimas en el Área de Emigración del Aeropuerto Eldorado, encontramos que no contaban con una instrucción particular sobre qué hacer en caso de detección de una posible víctima, sin embargo, se mencionó que los mismos realizaban la entrevista e informaban a sus jefes inmediatos para conocer que procedimiento aplicar.

Migración Colombia cuenta con varios manuales de procedimientos, pero en ninguno de ellos se encuentra algún protocolo o instrucción referente al tema de detección de una posible víctima de trata de personas en el filtro de control migratorio en el Aeropuerto Internacional Eldorado. Sin embargo, los funcionarios acuden a sus superiores inmediatos al momento de una posible inconsistencia en la entrevista migratoria.

Desafortunadamente, estos casos son muy pocos, las cifras no alcanzan ni el 5% de víctimas en un trimestre, sin embargo esta información fue suministrada por la oficina de primer respondiente de Migración Colombia con conocimiento del Ministerio del Interior; entre ellas se encuentran víctimas detectadas en los aeropuertos principales del país, sin embargo, la

visualización de estas campañas, permite generar mayores filtros y así poder evitar que mujeres realicen viajes desconociendo los riesgos y dificultades a los que se pueden ver expuestas una vez aborden un avión con un rumbo lejano.

La implementación de un modelo o proceso para la detección de las posibles víctimas partiría de la elaboración de una guía de consulta, donde se especificará de manera clara y concisa que se debe hacer en caso de detección de posibles víctimas de trata de personas¹⁸, de esta manera explicaremos el paso a paso que se sugeriría para una posible detección de posibles víctimas en el Aeropuerto Internacional Eldorado:

Socializar a todos los funcionarios sobre como identificar a una posible víctima de trata de personas (Características, rasgos físicos, apariencia física entre otras).

Realización de la entrevista migratoria, preguntas puntuales sobre viaje, tiquetes, destino final, con el único propósito de conocer de manera precisa cada detalle de su viaje.

Al momento de detectar alguna irregularidad, informar al supervisor de turno y a su vez al jefe de turno, para poner en conocimiento de estos sobre la posible víctima, ellos se encargarán de dar

¹⁸La elaboración de esta guía sería bajo la consulta de los superiores de Migración Colombia y con la debida aprobación por parte de las áreas correspondientes y finalmente por parte del área de planeación de la entidad, para su respectiva publicación y socialización a todos los funcionarios de la entidad a nivel nacional.

aviso al área de primer respondiente para conocer más detalles sobre la pasajera y el motivo de su viaje.¹⁹

De acuerdo con la información suministrada por la pasajera posible víctima de trata se realizarán las activaciones de rutas de atención, las cuales se expondrán a continuación y si la pasajera desea continuar se realizarán las respectivas anotaciones y se informara al director de la Regional Eldorado quien evaluara las condiciones del caso.

Las pasajeras que acepten y reconocen que su viaje es motivo de una oferta laboral, de modelaje o trabajaran en casas de familia prestando sus servicios como niñeras y a su vez fueron contactadas por terceros o personas desconocidas, son notificadas sobre los riesgos a los que se pueden ver expuestas,²⁰ la mayoría de ellas desean continuar, por motivos económicos, ya que todo los gastos del viaje fueron anteriormente financiados y deberán continuar para pagar dicha deuda con el trabajo que realizaran en el exterior.

Por último, es importante resaltar, que esta labor de prevención, funcionaria también como un método de persuasión con el cual se enviaría un claro mensaje a las personas encargadas de

¹⁹Todos estos procedimientos se realizan teniendo en cuenta los tiempos de hora de abordaje, ya que no se puede irrumpir en los viajes de los pasajeros la entidad no puede impedir el viaje a menos que una persona no cuente con los documentos o requisitos obligatorios para salir del país.

²⁰Es importante aclarar que la mayoría de estas posibles víctimas jamás han realizado un viaje al exterior, por lo tanto, su estado emocional se nota crasamente alterado y con nerviosismo, lo cual pone aun en mayor alerta a las autoridades.

perpetuar y materializar este delito, demostrando que las autoridades están muy pendientes y siguen implementando campañas de prevención en contra de la trata de personas.

La participación de la entidad en diferentes campañas de prevención en contra de la trata ha infundido temor y desconfianza en los grupos delincuenciales dedicados a la comisión de este delito, sin embargo, actualmente se han creado mecanismos de participación para todas las entidades del Estado, por esta razón nos permitimos presentar a continuación, las rutas de atención diseñadas por las entidades del Estado lideradas bajo un comité de lucha anti trata.

En la actualidad se cuenta con un mecanismo interinstitucional bajo el amparo del Ministerio del Interior colombiano, este mecanismo recibe el nombre de Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas, comité que fue creado de acuerdo con la siguiente normatividad: El artículo 13 capítulo VI de la Ley del marco jurídico colombiano 985 contra la trata de personas, así mismo dentro se estructuraron diferentes ejes de acción para la intervención de otras entidades y así mismo para la delegación de actividades y protocolos de atención y judicialización, a continuación, se expondrán en el siguiente cuadro extraído de la página del Ministerio de Interior Grupo de Lucha Contra La Trata de Personas y de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Información sustraída de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y www.Ministeriodelinterior.gov.co

Las entidades que se encuentran inmersas dentro de los ejes de acción son las siguientes:

Cancillería colombiana

Ministerio de Interior

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaría de Seguridad

Fiscalía General de la Nación

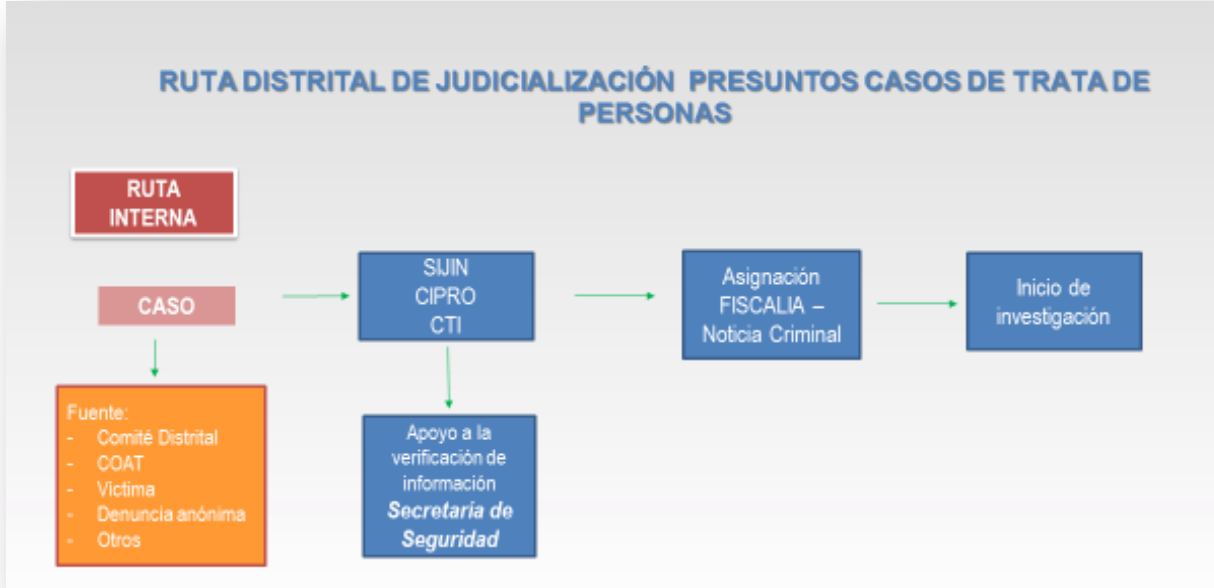
Policía Nacional

Instituto colombiano de Bienestar Familiar

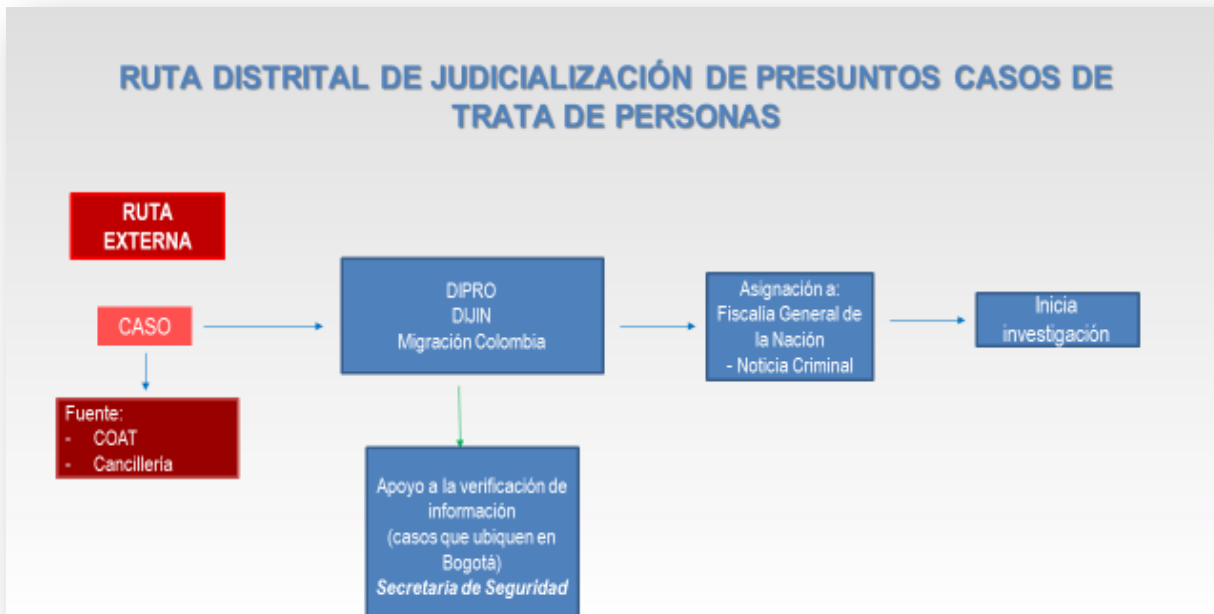
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Se han establecido dos rutas distritales de atención, una interna y la otra externa, las cuales consisten en la atención de presuntos casos de trata de personas, así mismo dentro de la ruta externa Migración Colombia entra a hacer parte por su labor de control migratorio en los principales Aeropuertos de Colombia.

Estas rutas fueron creadas en común acuerdo con todas las entidades y principalmente con aquellas entidades que cuentan con funciones de Policía Judicial, a continuación, se presentan en este documento, cuadros extraídos de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá y del Ministerio del Interior: (Ministerio del Interior 2017).



Información sustraída de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y www.Ministeriodelinterior.gov.co



Información sustraída de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y www.Ministeriodelinterior.gov.co

Es importante aclarar la participación de Migración Colombia, ya que, en las reuniones llevadas a cabo por parte de las mesas de participación, Migración Colombia solo hace parte como entidad invitada mas no tiene voz ni voto. Así mismo esta estrategia hace parte de la Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas desde el año 2015-2018 y del Sistema de Información del Ministerio del Interior de Colombia. (Ministerio del Interior 2017).

Una vez mencionado este aparte procedimental sobre la participación de Migración Colombia en las rutas de atención, es importante resaltar el análisis

Terminología

Repatriación: Es el proceso mediante el cual se realizan las gestiones tendientes a lograr el retorno de la víctima al país de origen en condiciones de seguridad y con el consentimiento de esta. (Decreto 1069 de 12 de junio de 2014)

Trata Interna: Se refiere la trata de personas que involucra el desplazamiento de la víctima con fines de explotación dentro del territorio nacional. (Ibidem)

Trata Externa: Se refiere la trata de personas que involucra el desplazamiento de la víctima con fines de explotación fuera del territorio nacional. (Ibidem)

Delincuencia organizada: cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada. (www.gob.mx)

Delito transnacional: delito que: (a) se comete en más de un Estado; (b) se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; (c) Se comete dentro de un solo Estado pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o (d) se comete en un solo Estado pero tiene efectos sustanciales en otro Estado. (Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 15 de noviembre de 2000, Artículo 3(2).

Deportación: acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un[a] extranjero[a] fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado. (“Glosario sobre Migración”, Derecho Internacional sobre Migración, OIM, Ginebra, 2006.)

Documentos de viaje: término genérico que abarca todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona cuando ella entra a un país distinto al suyo. Pasaporte y

visado son los documentos de viaje más utilizados. En algunos casos, las autoridades de un Estado aceptan, como documento de viaje para ingresar al país, la cédula de identidad nacional de la persona u otros documentos. (“Glosario sobre Migración”, Derecho Internacional sobre Migración, OIM, Ginebra, 2006.)

Esclavitud: estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. (Convención sobre la Esclavitud, de 1926, enmendada por el Protocolo de 1953, Artículo 1.)

Manual de Procedimientos: El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización.(Gómez G. 2001, diciembre 11)

Guía de consulta: Las guías de consulta son usadas en Migración, como documentos que contienen información técnica específica, sobre algún tema en particular, así mismo puede especificar el funcionamiento de algún programa o incluso de algún elemento tecnológico utilizado durante el proceso migratorio, usualmente estos documentos son de carácter reservado, que contienen información sensible como bases de datos o información confidencial de uso oficial. (Control interno- Migración)

Conclusiones

Este artículo académico es la consigna de múltiples conceptos e información suministrada por entidades. Tiene un firme propósito el cual ya durante el desarrollo de este se ha venido exponiendo. Por esta razón, más que una conclusión, es un aporte físico desarrollado mediante la recolección de información, luego de un minucioso diagnóstico que nos permitiera detectar variables en las modalidades de reclutamiento de posibles víctimas.

Sin embargo, no basta con la obtención de información relacionada con este delito, estudiarla y analizarla a fondo, brinda una mayor oportunidad de conocer los avances y alcances de estos grupos delincuenciales o redes de trata de personas, no es suficiente para las autoridades conocer algunos detalles de la comisión del delito, ya que la mayor parte del trabajo consiste en prevenir y minimizar la cantidad de posibles víctimas y esto se logra con el acercamiento a las víctimas que por desgracia fueron reclutadas, pero que así mismo pudieron retornar satisfactoriamente al país.

Así mismo, esperamos que, con la elaboración de este artículo académico, muchas mujeres puedan conocer y tener acceso al mismo, y que mejor propósito que genere una voz con eco, para que todas aquellas personas que desconocen sobre el modus operandi de este delito, puedan

empaparse y blindarse un poco, y más que una finalidad académica es buscar una herramienta que permita ayudar a disminuir la captación de mujeres que posiblemente podrían ser comercializadas en el extranjero.

Son quizás muchas las razones que nos permiten evaluar los procedimientos aplicados por las entidades para contrarrestar este delito y quizás podríamos criticar algunos modelos, protocolos y demás, pero es sin duda mediante la práctica y el contacto día a día con los pasajeros y el poder visitar las áreas de emigración, donde se evidencian todas las características de posibles víctimas, que tal vez algunas de ellas con conocimiento de causa, deciden emprender un largo camino e incierto, adornado con múltiples promesas que son tan transparentes como el aire, y que jamás se verán reflejadas.

Paralelo a este artículo académico es importante informar que la guía ya se elaboró y gracias al apoyo de la Coordinación de Verificaciones Migratorias del Aeropuerto ElDorado. Este protocolo guía se encuentra en estado de revisión y estudio para posible aprobación. De igual manera, es un aporte realizado por una funcionaria que mediante el desarrollo de su carrera implementó y puso en práctica lo aprendido en el desempeño de sus funciones, para el mejoramiento interno de los procesos de la Entidad para la cual labora.

Por otra parte, no hace falta pertenecer a una entidad del estado para conocer un poco sobre algunos delitos transnacionales, basta con conocer un solo caso para entrar en razón y comprender como funciona la trata de personas, todos podemos ser víctimas de este delito, sin embargo la cultura propia nos ha alejado de la sensibilidad de algunas situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, por desgracia es cuando tenemos una vivencia propia, que nos ayuda a comprender cuán grande puede llegar a ser el sufrimiento ajeno, así que conocer un poco sobre este delito, puede aumentar la prevención desde los hogares observando el comportamiento de hijos, hijas, primas, amigas e inclusive de hermanas, todas las personas sin exclusión alguna pueden ser víctimas de la trata de personas. La invitación es prolongada, “ojo con la trata”.

Referencias

Ministerio del Interior. Comité Institucional para la Lucha contra la Trata de Personas, “¿Qué es la Trata de Personas?”. Recuperado de: <http://tratadepersonas.mininterior.gov.co/trata-de-personas/que-es-la-trata-de-personas>

Chávez C. sin fecha. Tesis. “Capítulo I Antecedentes Históricos”, (Esclavitud Antiguo Origen de la Trata) pg. 01. recuperado de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19613/Capitulo1.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, “Tratados Multilaterales”. Recuperado de: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/BuscadorTratados.aspx?TemaId=19&Tip>
[o=M](http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/BuscadorTratados.aspx?TemaId=19&Tip)

Cancillería colombiana. “Prevención del delito”, (Lucha Contra la Trata de Personas 2013), recuperado de: <http://www.cancilleria.gov.co/international/politics/crime>

Migración Colombia. Mecanismos Internacionales. (Información de uso interno de la Entidad).

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 4063 de 2011. (Creación de Migración Colombia).

Recuperado de:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_4063_2011.htm

“Cancillería lanza nueva fase de su campaña contra la trata de personas”, julio 31 de 2017. El

Pais.com, Entrevista María Angela Holguín. recuperado de:

<http://www.elpais.com.co/colombia/cancilleria-lanza-nueva-fase-de-su-campana-contra-la-trata-de-personas.html>

“Van 68 casos reportados de trata de colombianos”, cifras 2003-2015 Ministerio del Interior.

Recuperado de: <http://tratadepersonas.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/van-68-casos-reportados-de-trata-de-colombianos>

Gómez del Campo. C. “Casi un tercio del total de víctimas de trata de personas a nivel mundial son niños y niñas, de acuerdo con el Informe Global sobre la Trata de Personas 2016” 21 de diciembre de 2016. (UNODC), recuperado de:

https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2016/December/almost-a-third-of-trafficking-victims-are-children_-unodc-report.html

Ministerio del Interior. “Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas”,

Estadísticas. Información recuperada de: <http://tratadepersonas.mininterior.gov.co/trata-de-personas/estadisticas>

Ministerio del Interior. “Compilación Normativa Sobre La Trata De Personas En Colombia

Convenio M – 221 de 2013 entre UNODC y el Ministerio del Interior

Acuerdo de contribución DCI – MIGR / 2013 / 282 – 731 Unión Europea. Archivo pdf

recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/cartilla_trata.pdf

Entrevistas

Anonimo. (Noviembre 11, 2017) Entrevista con Isabel Londoño (Comunicación Personal)